



PRTR Aragón

Registro de emisiones
y fuentes contaminantes de Aragón
Sector ganadero



Las instalaciones avícolas y porcinas deben notificar obligatoriamente cada año, entre el 1 de enero y el 20 de abril, sus emisiones contaminantes y transferencia de residuos al PRTR a través de la web.

P

Quién tiene que notificar sus emisiones

Si su granja tiene Autorización Ambiental Integrada está obligada a notificar en el registro PRTR.

Instalaciones ganaderas con obligación de notificar*	
Porcino	Avícola
+ 2.500 cerdos de cebo (+20 kg). + 750 cerdas reproductoras. + 530 cerdas ciclo cerrado.	+ 75.000 pollos de engorde. + 40.000 gallinas ponedoras.

Las cifras que se recogen en esta tabla corresponden a capacidad autorizada.

*Para otras instalaciones, consultar: prtr.aragon@aragon.es

R

Cuándo notificar sus emisiones

En Aragón, entre el **1 de enero y el 20 de abril** de cada año debe notificar obligatoriamente las emisiones del año anterior. Si considera que su granja está exenta, deberá comunicarlo.

T

Cómo notificar sus emisiones

Exclusivamente a través de la web:

<http://calidadambiental.aragon.es/PRTR>

Con el nombre de usuario y la contraseña que usted tiene asignada deberá cumplimentar los datos que se le solicitan. Para estimar las emisiones al aire de cada contaminante se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{kg/año de cada contaminante} = \text{número de cabezas reales} \times \text{factor de emisión correspondiente}$$

Contaminante	Factor de emisión	
	Porcino	Avícola
Metano (CH ₄)	4,5	0,0078
Amoniaco (NH ₃)	2,5 - 5*	0,11-0,15**
Óxido nitroso (N ₂ O)	0,02***	0,012****

*2,5: cerdos; 5: cerdas. **0,11: pollos; 0,15: gallinas.

El factor de emisión para el N₂O depende del sistema de gestión del estiércol.

Para sistemas de tipo líquido. *Para almacenaje sólido y seco.

Para otros sistemas de gestión consultar la web www.aragon.es

R

Más información

- Correo electrónico: prtr.aragon@aragon.es
- Web: www.aragon.es > Departamento de Medio Ambiente > Calidad Ambiental y Cambio Climático > Registro PRTR